

cas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Cooperativas, sita en Avenida Héroes de Toledo, núm. 14, 41071, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Servicio asistencia libre y privada, S. Coop. And.
Núm. expte.: SC.013.CA/95.

Dirección: P.I. El Portal, Nave Piscis C/D-1. 11401, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 14 de abril de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Artes en Madera, S. Coop. And.
Núm. expte.: A.T006.CA/91.

Dirección: Avda. Godoy, Blq. 11, P5. 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 16 de marzo de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Plastic, S. Coop. And.
Núm. expte.: SC.091.CA/91.

Dirección: Fray Isidoro de Sevilla, s/n. 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 5 de abril de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Ayva., S. Coop. And.
Núm. expte.: B5.007.CA/94.

Dirección: Cuesta de la Calesa, 39. 11006, Cádiz.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 14 de abril de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Taller de escayola, «Las Anforas», S. Coop. And.
Núm. expte.: CJ.007.MA/93.

Dirección: C/ Dolores Ibarra, s/n. 29400, Ronda (Málaga).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 14 de abril de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Plastic, S. Coop. And.
Núm. expte.: A.T.019.CA/91.

Dirección: Fray Isidoro de Sevilla, s/n. 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 5 de abril de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Serjan, S. Coop. And.
Núm. expte.: B5.037.CA/94.

Dirección: C/ Salmonete, 10. Conil de la Frontera (Cádiz).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 16 de abril de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Adonai, S. COOP AND.

Núm. expte.: B5.025.CA/94.

Dirección: Avda. de América, 1. 11520, Rota (Cádiz).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 19 de abril de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Beatas Factoría Artístico Cultural, S. Coop. And.

Núm. expte.: CJ.012.MA/93.

Dirección: C/ Torres Dulces, 6-2.º B. 29005, Málaga.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 14 de abril de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Cerámica la Alcazaba, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.031.MA/93.

Dirección: Ctra. de Cártama, km 8. El Tajar-Campanillas (Málaga).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 5 de mayo de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Cera y Seri, S. Coop. And.

Núm. expte.: CJ.007.CA/91.

Dirección: Calzada, 6. 11690, Olvera (Cádiz).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 16 de abril de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho, se dictará la correspondiente Resolución conforme a los documentos que obran en el expediente.

Sevilla, 12 de agosto de 1999.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para declaración de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa que se cita. (04-CO-1101-0.0-0.0-CS).

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA INFORMACION PUBLICA PARA DECLARACION DE URGENTE OCUPACION

Habiéndose aprobado con fecha 11 de agosto de 1999 por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba el Proyecto para la obra 04-CO-1101-0.0-0.0.-CS. «Proyecto de ensanche y mejora de trazado de la carretera CO-140 de Palma del Río a El Aguila, p.k. 0,000

al p.k. 2,350» del término municipal de Palma del Río, se consideran implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de información pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8.^a Córdoba.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: PALMA DEL RIO

Finca núm.: 1.

Propietario-domicilio: Hnos. Ybarra Gamero-Cívico. Avda. de Goya, 1-B-4.º (Apdo. Correos 92). Palma del Río (Córdoba).

Tipo de cultivo: Monte bajo.

Superficie a expropiar ha: 0,8975.

Finca núm.: 2.

Propietario-domicilio: Ayuntamiento de Palma del Río. Plaza de Andalucía. Palma del Río (Córdoba).

Tipo de cultivo: Monte bajo.

Superficie a expropiar ha: 0,6023.

Finca núm.: 3.

Propietario-domicilio: Hnos Ybarra Gamero-Cívico. Avda. Goya, 1-B-4.º (Apdo. Correos 92). Palma del Río (Córdoba).

Tipo de cultivo: Monte bajo.

Superficie a expropiar ha: 0,1853.

Finca núm.: 4.

Propietario-domicilio: Don Alvaro Martínez Conradi. C/ Ancha, 17-1.º Cortijo «La Higuera». Palma del Río (Córdoba).

Tipo de cultivo: Cereal riego.

Superficie a expropiar ha: 1,0183.

Córdoba, 20 de agosto de 1999.- El Delegado Acctal., Rafael Román Torrealba.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por los expedientes de expropiación forzosa del proyecto de regeneración y adecuación para el uso público del denominado Corredor Verde del Guadiamar.

Con fecha 4 de mayo de 1999, el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma ha acordado la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes que integran el citado proyecto, lo que conlleva, a los efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados y la tramitación de los correspondientes expedientes, según el procedimiento especial previsto para estos casos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de diciembre de 1954.

Esta Secretaría General Técnica, en consecuencia y de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y al amparo de lo preceptuado en los artículos 52 de dicha Ley y 56 de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en el Anexo adjunto a la presente Resolución, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y los perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

Los convocados personalmente o por Edicto, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, s/n, de Sevilla, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

La presente Resolución, con la relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas, será expuesta en el tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla y en el de la propia Consejería de Medio Ambiente.

Lo que acuerda y firma en Sevilla, 23 de agosto de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.